

Términos y condiciones de la promoción

50 mil razones para viajar

Tarjeta Lifemiles de BAC

Versión 1, Abril 2026

La promoción “**50 Mil razones para viajar** (en adelante referida como “La Promoción”) se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones (en adelante referido como el “Reglamento”), el cual estará publicado en www.baccredomatic.com. Para todo lo que no se indique específicamente en este Reglamento se aplicará supletoriamente el Reglamento para el Programa de Lealtad “**Lifemiles**” disponible en www.lifemiles.com

Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las reglas señaladas en el presente Reglamento, de forma incondicional incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del Organizador en cualquier asunto relacionado con la presente Promoción.

Organizador: Banco de America Central, S.A. de C.V. es la organizadora de la Promoción (en adelante se denominará como “BAC”) y única responsable de la misma ante cualquier tercero. Para mayor información acceder al sitio en internet www.baccredomatic.com

1. Elegibilidad para participar:

Podrán participar en esta promoción todas las tarjetas de crédito lifemiles American Express® y Visa de BAC emitidas en El Salvador, titulares y adicionales.

2. Período de la promoción:

Inicia del 15 de Abril al 15 de junio

3. Forma de participar:

Por cada compra de \$125.00 con la tarjeta avianca Lifemiles de BAC, acumulan una acción para participar por:

Gold: 1 premio de 20,000 millas.

Platinum: 1 premio de 30,000 millas.

Black: 1 premio de 50,000 millas.

El cliente debe de inscribirse para participar, debe de llenar el formulario de inscripción a promociones.

Lo pueden encontrar en www.baccredomatic.com

El sorteo para elegir los tres (3) ganadores se llevará a cabo en Agencia Santa Elena de BAC en Urb. Santa Elena, Boulevard Orden de Malta, Antiguo Cuscatlán el día 15 de Julio 2026. Al momento del sorteo estará presente el delegado municipal designado por la Alcaldía Municipal de Libertad Este y un representante de la empresa organizadora, quien levantará un acta haciendo constar la identidad de los ganadores.

4. Asignación de lifemiles:

Las lifemiles de los ganadores de la promoción serán asignadas cuatro semanas después de finalizada la promoción. Estas millas promocionales no afectan el tope de acumulación mensual de tu programa de lealtad.

5. Suspensión de la promoción:

El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta.

Adicionalmente podrá suspenderse en casos de fallas técnicas o cualquier otro evento fuera de control razonable del organizador.

Podrán ser perseguidos por los medios previstos por la ley de identificarse alteración de documentos e información sobre los participantes; así como el engaño, fraude o falsificación y la manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la Promoción y en conclusión todas aquellas las acciones que a juicio del Organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la Promoción a los participantes o al mismo Organizador.

Reglamento disponible en www.baccredomatic.com